



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"



FE DE ERRATAS - PROCESO CAS TRANSITORIO N° 09-2023-MDR

02 (DOS) AUXILIARES COACTIVOS PARA LA SUBGERENCIA DE RECAUDACIÓN Y EJECUTORÍA COACTIVA

Estimado Postulante, por medio del presente se hace de conocimiento que se ha considerado realizar las siguientes modificaciones a las Bases del PROCESO CAS N° 09-2023-MDR, según el siguiente detalle:

- Respecto a lo indicado en el CAPÍTULO VI "CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO" de las Bases del PROCESO CAS N° 09-2023-MDR.

DICE:

I. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

REQUISITOS	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la jurisdicción de la Municipalidad Distrital del Rímac.
Duración del contrato	El plazo del contrato se encuentra sujeto al periodo de prueba previsto en el artículo 10 del Decreto Legislativo 1057 incorporado por la Ley N° 29849. Podrá ser renovado en tanto dure la ausencia del titular de la plaza. Según disponibilidad presupuestal.
Remuneración mensual	S/. 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 Soles). Incluye los montos y descuentos de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas.

DEBE DECIR:

II. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

REQUISITOS	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Ámbito de la jurisdicción de la Municipalidad Distrital del Rímac.
Duración del contrato	El plazo del contrato se encuentra sujeto al periodo de prueba previsto en el artículo 10 del Decreto Legislativo 1057 incorporado por la Ley N° 29849. Podrá ser renovado en función a la necesidad del servicio y según disponibilidad presupuestal.
Remuneración mensual	S/. 4,000.00 (Cuatro mil con 00/100 Soles). Incluye los montos y descuentos de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal máxima de 48 horas.

Rímac, 06 de junio de 2023

COMITÉ DE EVALUACIÓN